

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000446  
OJ  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO

En la ciudad de La Plata, a los SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben el señor Presidente, Dr. Daniel Fernando Soria, el señor Vicepresidente Dr. Guillermo Sergio Aiello, los Consejeros Titulares Dres.: Armando Daniel Abruza, Jorge Alberto Alvarez, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Adelma Edith Arquissain, Eduardo Horacio Budiño, Carlos Enrique Cervellini, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva, Omar Roberto Ozafraín, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo, Margarita del Carmen Tropiano y Jorge Luis Zunino y los Consejeros Suplentes Dres.: María Luisa Dugo y Liliana Alicia Maero, convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día

LUNES 07/ 09/ 2009. HORA 10.30.-----

1. Entrevista a postulantes (15) a los cargos concursados de: Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 16 de abril de 2009] (14) {Consideración de entrevista a postulante en concurso: Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 28 de abril de 2009]}, y Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 14 de abril de 2009] (1) {Consideración de entrevista a postulante en concursos: (1) (Consideración de entrevista a postulante en concursos: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del día 21 de abril de 2009] y Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil [examen del día 23 de junio de 2009]}. -----
2. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
3. Informe de Mesa de Coordinación y Control. -----
4. Recepción de informe Consultivos Departamentales. -----
5. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----\\
6. Informe de Subsecretaría Administrativa. -----\\

- \\ \\ 7. Tratamiento y consideración de Informes de Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección. -----
8. Análisis de los informes respecto de perfiles y estadísticas de cargos del Ministerio Público presentados por la Sra. Procuradora de la S.C.J.B.A. . -----
9. Informe de Presidencia. -----
10. Recepción de Informe de la Sra. Procuradora General de la S.C.J.B.A (artículo 21 Ley 11.868 y artículo 22 del Reglamento del Consejo de la Magistratura) 13.00 hs. -----
11. Terna concurso Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial La Matanza (1 cargo) [examen del día 19 de febrero de 2009]. -----
12. Ternas concursos Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Laboral: Región 1: Departamentos Judiciales de La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes y Moreno -General Rodríguez (2 cargos); Región 2: Departamentos Judiciales de Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro (2 cargos); Región 3: Departamentos Judiciales de Zárate- Campana, San Nicolás y Pergamino (1 cargo); Región 4: Departamentos Judiciales de Junín, Trenque Lauquen y Mercedes (1 cargo); Región 5: Departamentos Judiciales de Azul, Mar del Plata y Dolores (1 cargo); Región 6: Departamentos Judiciales de Bahía Blanca y Necochea (1 cargo) [examen del día 26 de marzo de 2009]. -----
13. Terna concurso Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Bahía Blanca (1 cargo) [examen del día 31 de marzo de 2009]. -----
14. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----
15. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----
- APERTURA DE LA SESIÓN:** Siendo las once horas quince minutos, se declara abierta la sesión presidida por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Daniel Fernando Soria. -----
- RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS A POSTULANTES EN EL CONCURSO JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL [EXAMEN DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2009]:** El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la \\ \\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000447  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

\\ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 16 de abril de 2009] en virtud de haber aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso o haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, Dres. Cristian Pablo Aguilar, Liliana Rosalía Bevilacqua, Pablo Alejandro Candisano Mera, Andrea Verónica Palin, Ariel Julio Panzoni, Roberto José Boico, Eduardo Alfredo D'Empaire, José Ignacio Guillermo Pazos Crocitto, Guillermo Federico Petersen, Fabiana Ester Rodríguez, Patricia Noemí Altamiranda, María Lucrecia Botteri, Pablo Roberto Fernández y Santiago José Jaimes Munilla.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA A POSTULANTES EN EL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS [EXAMEN DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2009]: Durante la entrevista realizada, se considera respecto del Dr. Ariel Julio Panzoni, su carácter de postulante en el concurso convocado para cubrir vacantes de Juez de Juzgado de Garantías en virtud de haber superado la prueba escrita rendida el día 28 de abril de 2009.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA A POSTULANTE EN LOS CONCURSOS DE: JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2009], DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) [EXAMEN DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2009] Y MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUEROS PENAL, DE MENORES Y PENAL JUVENIL [EXAMEN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2009]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a la postulante en los concursos de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 14 de abril de 2009], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional [examen del día 21 de abril de 2009] y Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil [examen del día 23 de junio de 2009] en virtud de haber aprobado las pruebas escritas rendidas en dichos concursos, Dra. Silvia Araceli Torres.-----

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día 31 de agosto de 2009, aprueban el acta de la misma.-----\\



J. Araceli Torres  
Silvia Araceli Torres

\INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente, distribuido también en soporte digital, de lo que toma conocimiento el cuerpo.--- Asimismo se distribuye copia de nota firmada por el Consejero Titular Dr. Jorge Alberto Alvarez solicitando licencia por razones particulares entre los días 14 de septiembre y 13 de octubre, ambos del año 2009.---

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL CONSEJERO TITULAR DR. JORGE ALBERTO ALVAREZ. OTORGAMIENTO: Analizada la solicitud de licencia efectuada por el Consejero Titular Dr. Jorge Alberto Alvarez, se decide -con la unanimidad de los Consejeros presentes- otorgar la misma entre los días 14 de septiembre y 13 de octubre, ambos del año 2009.-----

PRESENTACIÓN DE EMILIO EZEQUIEL DI SANTO. DEVOLUCIÓN. COPIA A LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: Ante la nota presentada el día 1 de julio de 2009, remitida por el Jefe de Despacho de la Oficina Judicial de la Procuración General de la Suprema Corte, Unidad Carcelaria IV Bahía Blanca, suscripta por Emilio Ezequiel Di Santo (punto 4 del ítem I.- Notas recibidas del Informe de Secretaría del día de la fecha), el Consejo de la Magistratura decide devolver la misma por Secretaría, en razón de resultar ajeno a la competencia de este Organismo tomar intervención respecto de lo que en la referida presentación se expone, sin perjuicio de remitir una copia a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, a los efectos que estime corresponda.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. JOSÉ IGNACIO PAZOS CROCITTO. RESOLUCIÓN: En atención a la presentación efectuada por el Dr. José Ignacio Pazos Crocetto (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 3745) mediante nota presentada el día 3 de septiembre de 2009 (punto 8 del ítem I.- Notas recibidas del Informe de Secretaría del día de la fecha), el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución:-----  
VISTA la presentación efectuada por el Dr. José Ignacio Pazos Crocetto (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 3745), mediante nota presentada el día 3 de septiembre de 2009 en la que\\

\\\\solicita, con relación a los concursos convocados para cubrir cargos de Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil y Juez de Juzgado de Garantías del Joven, ambos del Departamento Judicial Bahía Blanca, se contemple, con carácter excepcional, su inscripción a dichos concursos. Que -expresamente- encomendó mediante sendas cartas de autorización por él rubricadas, la inscripción a esos concursos a una colega: la Dra. Claudia Vacherand (acompaña nota suscripta por la menciona profesional), quien manifiesta haber efectuado ello el día 22 de junio del corriente año, pero que no posee constancia escrita alguna del trámite que -sostiene- ha realizado y;

CONSIDERANDO Que se ha constatado la inexistencia en la Secretaría de la documentación mencionada en la solicitud. Que se encuentra cerrada la inscripción a dichos concursos.

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E :

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el Dr. José Ignacio Pazos Crocitto (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 3745), de ser tenido por inscripto a los concursos convocados por los cargos de Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil y Juez de Juzgado de Garantías del Joven, ambos del Departamento Judicial Bahía Blanca.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.

Resolución N°1393.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

PRESENTACIÓN DE LA DRA. KARIM ELIZABETH PEREZ CORVALAN. RESOLUCIÓN: En atención a lo solicitado por la Dra. Karim Elizabeth Pérez Corvalán (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 3824), en nota recibida en la Secretaría vía fax el 4 de septiembre de 2009 (punto 12 del ítem I.- Notas recibidas del Informe de Secretaría del día de la fecha), el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución:

~  
Firma de Gobierno - DIFRO

\\\VISTA la presentación de la Dra. KARIM ELIZABETH PEREZ CORVALAN (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3824), efectuada en nota recibida vía fax el 4 de septiembre de 2009, en la que solicita que se considere la aplicación del artículo 21 del Reglamento de este Consejo respecto de la inscripción que en tiempo y forma hiciera mediante apoderado, al concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del día 8 de septiembre de 2009], en la que su mandatario involuntariamente omitiera invocar la opción establecida en dicha norma y, -----

CONSIDERANDO: Que por Secretaría se informa que, en la autorización otorgada para la inscripción adjuntada al formulario se invocó la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento de este Consejo; ---- que acceder a lo solicitado resulta viable en tanto el presentante se inscribió en término al concurso y cuenta con la aprobación del examen rendido el día 7 de junio de 2007 para cargo de similar tenor; que el Consejo de la Magistratura se ha expedido anteriormente en sentido afirmativo a lo peticionado (ver en similar sentido Resoluciones número 585 del 27/09/04; 649 del 13/12/04; 695 del 25/04/05; 723 del 04/07/05; 818 del 26/06/06; 1134 del 25/02/08; 1135 del 03/03/08; 1145 del 25/03/08; 1187 del 14/07/08; 1188 del 14/07/08, 1240 del 14/10/08, 1265 del 17/11/08, 1278 del 15/12/08, 1311 del 02/03/09, 1386 y 1387 del 24/08/09, entre otras); que la aceptación de lo solicitado no produce demora ni alteración -atento su estado- en el trámite del concurso al que se refiere la petición en tratamiento, ----- Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E :-----

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. KARIM ELIZABETH PEREZ CORVALAN (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3824), respecto del ejercicio de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en relación a su postulación al concurso por cargos de Defensor Oficial (para\\\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000449  
C. J. MARCOZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del día 8 de septiembre de 2009] al que oportunamente se inscribiera.-  
Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.----  
Resolución N°1394.-----  
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. PABLO MATÍAS DANERI. RESOLUCIÓN: En atención a lo solicitado por el Dr. Pablo Matías Daneri, en nota recibida en la Secretaría vía fax el 3 de septiembre de 2009 (punto 11 del ítem I.- Notas recibidas del Informe de Secretaría del día de la fecha), el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA la presentación del Dr. PABLO MATÍAS DANERI (Legajo del Registro de aspirantes a la Magistratura número 5530), efectuada por nota remitida vía fax el 3 de septiembre de 2009, en la que solicita que se considere la aplicación del artículo 21 del Reglamento de este Consejo respecto de la inscripción que en tiempo y forma hiciera, mediante apoderado, al concurso de Juez de Tribunal del Trabajo de Zárate Campana [examen del día 1 de octubre de 2009] en la que su mandatario involuntariamente omitiera invocar la opción establecida en dicha norma y,-----

CONSIDERANDO: Que por Secretaría se informa que, en la autorización otorgada para la inscripción adjuntada al formulario se invocó la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento de este Consejo; ---- que acceder a lo solicitado resulta viable en tanto el presentante se inscribió en término al concurso y cuenta con la aprobación del examen rendido el día 16 de octubre de 2008 para cargo de similar tenor; que el Consejo de la Magistratura se ha expedido anteriormente en sentido afirmativo a lo peticionado (ver en similar sentido Resoluciones del 27/09/04; 649 del 13/12/04; 695 del 25/04/05; 723 del 04/07/05; 818 del 26/06/06; 1134 del 25/02/08; 1135 del 03/03/08; 1145 del 25/03/08; 1187 del 14/07/08; 1188 del 14/07/08, 1240 del 14/10/08, 1265 del 17/11/08, 1278 del 15/12/08, 1311 del 02/03/09, 1386 y 1387 del 24/08/09, entre otras); que la aceptación de lo solicitado no\\\\



Y  
J

\\\produce demora ni alteración -atento su estado- en el trámite del concurso al que se refiere la petición en tratamiento, -----  
Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes-----  
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E :-----

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. PABLO MATÍAS DANERI (Legajo del Registro de aspirantes a la Magistratura número 5530), respecto del ejercicio de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en relación a su postulación al concurso por el cargo de Juez de Tribunal del Trabajo de Zárate Campana [examen del día 1 de octubre de 2009], al que oportunamente se inscribiera.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N°1395.-----

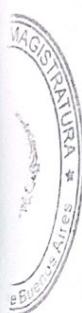
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RECEPCIÓN DE INFORME DE LA PROCURADORA GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: La Dra. María del Carmen Falbo, Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, vuelca al plenario el informe previsto en los artículos 21 de la Ley 11.868 y 22 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, correspondiente a los postulantes en los Concursos por cargos de: Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 7 de abril de 2009], Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 14 de abril de 2009], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 16 de abril de 2009], Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 28 de abril de 2009] y Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil [examen del día 23 de junio de 2009], de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

ELABORACIÓN DE TERRA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA [EXAMEN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los \\\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000450  
Casi  
Dr. GONZALO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



\\\artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Gonzalo Javier Gallo Quintian, Dr. Mario Moisés Korb y Dra. Gladys Noemí Pellegrini, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial La Matanza (un cargo) [examen del día 19 de febrero de 2009]:-----

Dr. Gonzalo Javier Gallo Quintian -Legajo 005385- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Mario Moisés Korb -Legajo 002544- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Gladys Noemí Pellegrini -Legajo 001936- (por mayoría superior a dos tercios).-----

El señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria hace constar en actas que ha emitido su voto ponderando los puntajes de la prueba escrita y el mérito de la entrevista realizada.-----\\

\\ \\ Los demás postulantes del concurso no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.-----  
ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE DOS CARGOS CONCURSADOS DE  
MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUERO LABORAL REGIÓN 1:  
DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES Y  
MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ [EXAMEN DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Cecilia Beatriz Bartoli, Dr. Walter Roberto Germade, Dra. Adriana Teresa Huguenin, Dra. María Elena Lopez, Dra. Sonia Viviana Sipis y Dr. Alejandro Pablo Torres, a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Laboral Región 1:  
Departamentos Judiciales de La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes y \\ \\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000451  
CJG  
Dr. CEDALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

/// Moreno - General Rodriguez (dos cargos) [examen del día 26 de marzo de 2009]:-----

Dra. Cecilia Beatriz Bartoli -Legajo 004467- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Walter Roberto Germade -Legajo 005571- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Adriana Teresa Huguenin -Legajo 005521- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Maria Elena Lopez -Legajo 005659- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Sonia Viviana Sipis -Legajo 002914- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Alejandro Pablo Torres -Legajo 004600- (por mayoría superior a dos tercios).-----

El señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria hace constar en actas que ha emitido su voto ponderando los puntajes de la prueba escrita y el mérito de la entrevista realizada.-----

La Consejera Titular Dra. Adelma Edith Arguissain hace constar en actas su voto contrario a la inclusión del Dr. Walter Roberto Germade en las ternas conformadas que anteceden, y que ha propuesto al Dr. Daniel Alejandro Castillo, quien no alcanza la mayoría necesaria, al igual que los demás postulantes del concurso, para ser incluidos en las ternas elaboradas.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS PARA COBERTURA DE DOS CARGOS CONCURSADOS DE MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUERO LABORAL REGIÓN 2: DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO

[EXAMEN DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos///

\\Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Cecilia Beatriz Bartoli, Dr. Walter Roberto Germade, Dr. Marcelo Mauro Gradin, Dra. María Elisa Jaime, Dra. María Eugenia Pierazzoli y Dra. Sonia Viviana Sipis, a los que el Consejo decide incluir en las ternas que a continuación se expresan y que se remitirán -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Laboral Región 2:  
Departamentos Judiciales de Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro

(dos cargos) [examen del día 26 de marzo de 2009]:-----

Dra. Cecilia Beatriz Bartoli -Legajo 004467- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Walter Roberto Germade -Legajo 005571- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Marcelo Mauro Gradin -Legajo 005687- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María Elisa Jaime -Legajo 001927- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María Eugenia Pierazzoli -Legajo 005667- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Sonia Viviana Sipis -Legajo 002914- (por mayoría superior a dos tercios).-----

El señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria hace constar en actas que ha emitido su voto ponderando los puntajes de la prueba escrita y el mérito de la entrevista realizada.-----\\

\\Los demás postulantes del concurso no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las terna elaboradas.-----

ELABORACIÓN DE TERRA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUERO LABORAL REGIÓN 3: DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO

[EXAMEN DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de postulantes y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Daniel Alejandro Castillo, Dr. Diego Andrés Ortiz y Dr. Walter Roberto Quadranti, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Laboral Región 3: Departamentos Judiciales de Zárate-Campana, San Nicolás y Pergamino

(un cargo) [examen del día 26 de marzo de 2009]:-----  
Dr. Daniel Alejandro Castillo -Legajo 005542- (por mayoría superior a dos tercios).-----\\

\\Dr. Diego Andrés Ortiz -Legajo 004579- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Walter Roberto Quadranti -Legajo 005690- (por mayoría superior a dos tercios).-----

El señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria hace constar en actas que ha emitido su voto ponderando los puntajes de la prueba escrita y el mérito de la entrevista realizada.-----

Los demás postulantes del concurso no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.-----

ELABORACIÓN DE TERRA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUERO LABORAL REGIÓN 4: DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES [EXAMEN

DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el

artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Daniel Alejandro Castillo, Dr. Diego Andrés Ortiz y Dr. Marcelo Enrique Paternico, a los que el Consejo decide incluir\\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000453  
D. Daniel F. Sarcos  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\\En la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----  
MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUERO LABORAL REGIÓN 4: DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE JUNÍN, TRENCUE LAUQUEN Y MERCEDES (UN CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2009]:-----

Dr. Daniel Alejandro Castillo -Legajo 005542- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Diego Andrés Ortiz -Legajo 004579- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Marcelo Enrique Paternico -Legajo 001557- (por mayoría superior a dos tercios).-----

El señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria hace constar en actas que ha emitido su voto ponderando los puntajes de la prueba escrita y el mérito de la entrevista realizada.-----

Los demás postulantes del concurso no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.-----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUERO LABORAL REGIÓN 5: DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES [EXAMEN DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo

175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las \\

U. de G. de G.

\\\instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Daniel Alejandro Castillo, Dr. Marcelo Enrique Paternico y Dr. Alejandro Pablo Torres, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Laboral Región 5: Departamentos Judiciales de Azul, Mar del Plata y Dolores (un cargo)

[examen del día 26 de marzo de 2009]:-----

Dr. Daniel Alejandro Castillo -Legajo 005542- (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dr. Marcelo Enrique Paternico -Legajo 001557- (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dr. Alejandro Pablo Torres -Legajo 004600- (por mayoría superior a dos tercios).-----

El señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria hace constar en actas que ha emitido su voto ponderando los puntajes de la prueba escrita y el mérito de la entrevista realizada.-----

Los demás postulantes del concurso no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.-----

ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTES FUERO LABORAL REGIÓN 6: DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA [EXAMEN DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2009]: De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto\\\"

\\ de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuviieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Hugo Victor Caimani, Dr. Daniel Alejandro Castillo y Dr. Marcelo Enrique Paternico, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Laboral Región 6:  
Departamentos Judiciales de Bahía Blanca y Necochea (un cargo) [examen  
del día 26 de marzo de 2009]:-----

Dr. Hugo Victor Caimani -Legajo 001602- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Daniel Alejandro Castillo -Legajo 005542- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Marcelo Enrique Paternico -Legajo 001557- (por mayoría superior a dos tercios).-----

El señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria hace constar en actas que ha emitido su voto ponderando los puntajes de la prueba escrita y el mérito de la entrevista realizada.-----

El restante postulante del concurso no alcanza la mayoría necesaria para ser incluido en la terna elaborada.-----

POSTERGACIÓN ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL  
BAHÍA BLANCA [EXAMEN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2009] (UN CARGO): Se decide diferir para la próxima sesión la elaboración de la terna correspondiente al concurso convocado para cubrir un cargo vacante\\

\\de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Bahía Blanca [examen del día 31 de marzo de 2009].-----

INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 5 de mayo de 2009], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 7 de julio de 2009], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 6 de agosto de 2009], Juez de Juzgado de Garantías del Joven [examen del día 25 de agosto de 2009], Agente Fiscal [examen del día 27 de agosto de 2009] y Asesor de Incapaces [examen del día 1º de septiembre de 2009], informan al plenario sobre el estado y avance de la corrección de las pruebas, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)  
[EXAMEN DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2009]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el **día 25 de junio de 2009** por aspirantes a cargos de **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)**, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:-----\\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000455  
Cenz  
M. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE MAGISTRATURA

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)  
25 DE JUNIO DE 2009

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00 (*)$
DOP01	70	70	140	A
DOP02	60	78	138	A
DOP03	30	60	90	--
DOP04	60	60	120	A
DOP05	40	45	85	--
DOP06	50	40	90	--
DOP07	30	60	90	--
DOP08	30	35	65	--
DOP09	50	70	120	A
DOP10	60	60	120	A
DOP11	30	55	85	--
DOP12	60	60	120	A
DOP13	30	30	60	--
DOP14	60	60	120	A
DOP15	60	60	120	A
DOP16	30	40	70	--
DOP17	50	71	121	A
DOP18	30	50	80	--
DOP19	50	75	125	A
DOP20	70	55	125	A
DOP21	30	40	70	--
DOP22	60	68	128	A
DOP23	40	55	95	--
DOP24	50	40	90	--
DOP25	60	81	141	A
DOP26	50	35	85	--
DOP27	50	40	90	--
DOP28	30	50	80	--
DOP29	60	60	120	A

**DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)**  
**25 DE JUNIO DE 2009**

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>≥ 120,00 (*)</u>
DOP30	30	30	60	--
DOP31	30	50	80	--
DOP32	60	60	120	<b>A</b>
DOP33	40	60	100	--
DOP34	50	70	120	<b>A</b>
DOP35	30	35	65	--
DOP36	50	70	120	<b>A</b>
DOP37	60	60	120	<b>A</b>
DOP38	50	70	120	<b>A</b>
DOP39	65	65	130	--
DOP40	50	55	105	--
DOP41	40	60	100	--
DOP42	45	55	100	--
DOP43	45	60	105	--
DOP44	40	45	85	--
DOP45	0	0	0	--
DOP46	35	70	105	--
DOP47	60	45	105	--
DOP48	65	70	135	<b>A</b>
DOP49	45	55	100	--
DOP50	50	35	85	--
DOP51	80	77	157	<b>A</b>
DOP52	45	50	95	--
DOP53	42	60	102	--
DOP54	74	70	144	<b>A</b>
DOP55	35	65	100	--
DOP56	65	60	125	<b>A</b>
DOP57	50	50	100	--
DOP58	68	60	128	<b>A</b>
DOP59	45	55	100	--

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000456  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CABINETE DE LA MAGISTRADURA

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)  
25 DE JUNIO DE 2009

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>≥ 120,00 (*)</u>
DOP60	40	55	95	--
DOP61	65	65	130	A
DOP62	25	60	85	--
DOP63	25	45	70	--
DOP64	25	60	85	--
DOP65	40	60	100	--
DOP66	40	40	80	--
DOP67	45	60	105	--
DOP68	65	55	120	A
DOP69	65	65	130	A
DOP70	45	40	85	--
DOP71	74	50	124	A
DOP72	68	52	120	A
DOP73	40	65	105	--
DOP74	68	65	133	A
DOP75	68	73	141	A
DOP76	35	70	105	--

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los  
precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números  
claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y \\\

\\a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)

25 DE JUNIO DE 2009

Letra Clave	Resolu- ción del caso	Pregun- tas concep- tuales	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO	NOMBRES
		Máx. 100,00					
DOP01	70	70	140	A	0002	ROMEO	PAULA VANESA
DOP02	60	78	138	A	0008	MACAGNO	MAURICIO ERNESTO
DOP03	30	60	90	--	0010	GUALTIERI	CARLOS ESTEBAN
DOP04	60	60	120	A	0012	GARCIA	GUSTAVO DAVID
DOP05	40	45	85	--	0017	IREGUI	JUAN CARLOS
DOP06	50	40	90	--	0019	CERSOSIMO	ANDREA ANASTASIA
DOP07	30	60	90	--	0021	FRIDBLATT	NORA LILIAN
DOP08	30	35	65	--	0022	CASAL	SUSANA NORMA
DOP09	50	70	120	A	0023	BIBBO	SANDRA CARINA
DOP10	60	60	120	A	0024	YANO	PATRICIA DANIELA
DOP11	30	55	85	--	0025	DELUCA	PATRICIA MARCELA
DOP12	60	60	120	A	0026	BROGLIA	FRANCISCO MATIAS
DOP13	30	30	60	--	0027	NUGNES	LUCIANA CECILIA
DOP14	60	60	120	A	0028	BERTERAME	MARIA CELINA
DOP15	60	60	120	A	0029	ARES	ALEJANDRO RAUL
DOP16	30	40	70	--	0030	PRINCIPIANO	FACUNDO
DOP17	50	71	121	A	0031	RAMOS	VIVIANA MARISA
DOP18	30	50	80	--	0032	GARAIS	PAMELA MARINA
DOP19	50	75	125	A	0034	VALSANGIACOMO BLANCO	FERNANDO JORGE
DOP20	70	55	125	A	0036	GARCIA AGNONE	MARIANO ESTEBAN
DOP21	30	40	70	--	0038	GOMEZ	VICENTE OSVALDO
DOP22	60	68	128	A	0040	VARANGOT	LUCAS EMILIO
DOP23	40	55	95	--	0041	SCHEIDLER	MARINA ELISA
DOP24	50	40	90	--	0042	BRIZUELA	ALBERTO RAMON
DOP25	60	81	141	A	0043	MARGARETIC	LAURA
DOP26	50	35	85	--	0044	PERNIA	GUIDO SEBASTIAN ALBERTO
DOP27	50	40	90	--	0045	MARCOS	GUSTAVO JOSE MANUEL
DOP28	30	50	80	--	0046	RODRIGUEZ	GUSTAVO HERNAN
DOP29	60	60	120	A	0047	ANTONUCCI	JAVIER PABLO
DOP30	30	30	60	--	0048	LAZARCZUK	MARIA LUBA
DOP31	30	50	80	--	0049	CORIA	DIEGO ALBERTO
DOP32	60	60	120	A	0050	MORAN	PABLO FERNANDO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000457  
D. MARIO MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)  
25 DE JUNIO DE 2009

Letra Clave	Resolu- ción del caso	Pregun- tas concep- tuales	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO	NOMBRES
DOP33	40	60	100	--	0051	CHAMINADE	CLAUDIO JOSE
DOP34	50	70	120	A	0052	PEREZ CURCI	JUAN IGNACIO
DOP35	30	35	65	--	0053	PARADELA	MARIA FERNANDA
DOP36	50	70	120	A	0054	BELFER	MARIELA GISELLE
DOP37	60	60	120	A	0055	PANZONI	MARIA JULIA
DOP38	50	70	120	A	0056	LEPERA	FABIAN PABLO
DOP39	65	65	130	A	0057	LOPEZ	GABRIELA FERNANDA
DOP40	50	55	105	--	0058	RENFIGES	DANIEL ALBERTO
DOP41	40	60	100	--	0059	FARIAS	MARIELA LUCIA
DOP42	45	55	100	--	0060	SANCHEZ	EVANGELINA LAURA
DOP43	45	60	105	--	0062	TORNIELLI	ENRIQUE JOSE
DOP44	40	45	85	--	0064	SORBA	MARINA BEATRIZ
DOP45	0	0	0	--	0066	ALVAREZ	MARIA SOLEDAD
DOP46	35	70	105	--	0067	PUEBLAS	GUILLERMO HERNAN
DOP47	60	45	105	--	0068	FRUTOS	ALFREDO LORENZO
DOP48	65	70	135	A	0069	YEANNES	MARIA INES
DOP49	45	55	100	--	0070	OLMEDO	INES HAYDEE
DOP50	50	35	85	--	0071	ARRIETA	RAUL OSVALDO
DOP51	80	77	157	A	0072	PAGLIERI	MARIA GABRIELA
DOP52	45	50	95	--	0073	DE FAZIO	PABLO GABRIEL
DOP53	42	60	102	--	0074	BENSI	DIEGO CARLOS
DOP54	74	70	144	A	0075	GAIG	GUSTAVO ALBERTO
DOP55	35	65	100	--	0076	DE PALO	JUAN CARLOS
DOP56	65	60	125	A	0077	PEREZ	CRISTIAN ANDRES
DOP57	50	50	100	--	0078	LEMBO	ISABEL LILIANA
DOP58	68	60	128	A	0081	BACA PAUNERO	MARIA VICTORIA
DOP59	45	55	100	--	0083	PAZZANO	NATALIA
DOP60	40	55	95	--	0084	CARRICABURU	FERMIN IGNACIO
DOP61	65	65	130	A	0085	POLANCO	MARIANA LAURA
DOP62	25	60	85	--	0086	GAITAN	ELIZABETH ALEJANDRA
DOP63	25	45	70	--	0087	SANTANATOGLIA	ANDRES EDUARDO
DOP64	25	60	85	--	0088	DUPRAT	AUGUSTO FRANCISCO
DOP65	40	60	100	--	0089	MENOYO	CARLOS GABRIEL
DOP66	40	40	80	--	0090	GHIRINGHELLI	SILVANA
DOP67	45	60	105	--	0091	GUEREZTA	SOFIA

<u>DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL)</u>							
25 DE JUNIO DE 2009							
<u>Letra Clave</u>	<u>Resolu- ción del caso</u>	<u>Pregun- tas concep- tuales</u>	<u>Total Máx. 200,00</u>	<u>Aprobados (&gt; 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)</u>	<u>Número clave</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRES</u>
	<u>Máx. 100,00</u>	<u>Máx. 100,00</u>					
DOP68	65	55	120	A	0092	DI LAUDO	MARIA EUGENIA
DOP69	65	65	130	A	0093	ROUCO	MATIAS JORGE
DOP70	45	40	85	--	0094	LELIEVRE	JUAN PABLO
DOP71	74	50	124	A	0095	SILVETI	IRENE RAQUEL
DOP72	68	52	120	A	0096	BEVILACQUA	LILIANA ROSALIA
DOP73	40	65	105	--	0097	VAZQUEZ	CECILIA
DOP74	68	65	133	A	0098	ANDRIJASEVICH	FABIAN
DOP75	68	73	141	A	0099	MOLA	SERGIO NESTOR
DOP76	35	70	105	--	0100	VAZQUEZ	MARIA CELESTE

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2009]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora

que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 2 de julio de 2009 por aspirantes a cargos de Juez de Juzgado en lo Correccional, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Jorge Alberto Alvarez, Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budiño y Jorge Luis Zunino, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:-----

<u>JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</u>
<u>2 DE JULIO DE 2009</u>

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000458  
6/6/1  
Dr. GASTÓN F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados $\geq 120,00$ (*)
JJC01	43	34	77	--
JJC02	38	14	52	--
JJC03	38	40	78	--
JJC04	60	60	120	A
JJC05	75	46	121	A
JJC06	75	46	121	A
JJC07	38	46	84	--
JJC08	95	74	169	A
JJC09	20	30	50	--
JJC10	25	8	33	--
JJC11	29	40	69	--
JJC12	32	58	90	--
JJC13	30	8	38	--
JJC14	55	38	93	--
JJC15	75	46	121	A
JJC16	57	34	91	--
JJC17	75	84	159	A
JJC18	65	72	137	A
JJC19	40	50	90	--
JJC20	60	70	130	A
JJC21	95	80	175	A
JJC22	60	60	120	A
JJC23	45	78	123	A
JJC24	60	60	120	A
JJC25	60	60	120	A
JJC26	40	34	74	--
JJC27	70	74	144	A
JJC28	80	77	157	A
JJC29	80	46	126	A
JJC30	60	60	120	A
JJC31	60	62	122	A
JJC32	65	70	135	A

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba. -----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo

de la Magistratura. -----  
Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

2 DE JULIO DE 2009

<u>Letra Clave</u>	<u>Resolu- ción del caso</u>	<u>Pregun- tas concep- tuales</u>	<u>Total Máx. 200,00</u>	<u>Aprobados (&gt; 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)</u>	<u>Número clave</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRES</u>
JJC01	43	34	77	--	003	TOTO	CRISTIAN ADRIAN
JJC02	38	14	52	--	008	SALIMBENI	LAURA IVANA
JJC03	38	40	78	--	016	MORAN	PABLO FERNANDO
JJC04	60	60	120	A	019	JULIANO	ERNESTO CARLOS FRANCISCO
JJC05	75	46	121	A	021	SANTORO	XIMENA ANALIA
JJC06	75	46	121	A	022	SCHEIDLER	MARINA ELISA
JJC07	38	46	84	--	024	ORDÓÑEZ	SONIA ELIZABETH
JJC08	95	74	169	A	025	MACAGNO	MAURICIO ERNESTO
JJC09	20	30	50	--	026	PIATELLI	PAMELA LAURA
JJC10	25	8	33	--	028	VILLOTA	GRACIELA NOEMI
JJC11	29	40	69	--	030	QUINTELA	CARINA ROSANA
JJC12	32	58	90	--	032	HERFURTH	NATALIA
JJC13	30	8	38	--	034	GONZALEZ	JESSICA CAROLINA
JJC14	55	38	93	--	035	BRIZUELA	ALBERTO RAMON
JJC15	75	46	121	A	036	CIPOLLETTI	JOSE LUIS ESTEBAN
JJC16	57	34	91	--	038	PIERRESTEGUI	WALTER HUGO
JJC17	75	84	159	A	039	PALACIOS	CARLOS WASHINGTON
JJC18	65	72	137	A	041	MUÑOZ CALERO	GUSTAVO JAVIER

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000459  
C. 344  
Dr. CARLOS F. MACCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

2 DE JULIO DE 2009

Letra Clave	Resolu- ción del caso	Pregun- tas concep- tuales	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO	NOMBRES
JJC19	40	50	90	--	043	DE LA CANAL	VICTORIO MARTIN
JJC20	60	70	130	A	045	RAU	ALDO DARIO
JJC21	95	80	175	A	047	MARGARETIC	LAURA
JJC22	60	60	120	A	049	SALATINO	EDGARDO HORACIO
JJC23	45	78	123	A	051	SANTANATOGLIA	ANDRES EDUARDO
JJC24	60	60	120	A	053	IRALA MARTINEZ	PATRICIA
JJC25	60	60	120	A	055	MURCIA	JORGE LUIS
JJC26	40	34	74	--	056	CARRERA FERNANDEZ	SERGIO FABIAN
JJC27	70	74	144	A	057	LONGOBARDI	JOSE LUIS CLAUDIO
JJC28	80	77	157	A	058	BONET	MARIA MATILDE
JJC29	80	46	126	A	059	MORENO	LUIS DEL VALLE
JJC30	60	60	120	A	060	GELEMUR BERNARD	LUCIANA
JJC31	60	62	122	A	061	VARANGOT	LUCAS EMILIO
JJC32	65	70	135	A	062	CHAMINADE	CLAUDIO JOSE

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 14 de septiembre de 2009 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 10:30, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Se decide que para la próxima sesión, se citará a entrevista a postulantes del concurso convocado para cubrir vacantes de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 16 de abril de 2009] y Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 28 de abril de 2009], de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes.-----

Siendo las quince treinta horas, se da por concluida la sesión.-----  
El señor Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Daniel Fernando Soria, deja asentado que suscribe la presente en tanto se ajusta a los antecedentes del Organismo, sin perjuicio de las \\\

\\modificaciones reglamentarias y de criterio que propusiera al plenario, doy fe.

Dr. Osvaldo Favio Marozzi  
Secretario

Dr. Daniel Fernando Soria  
Presidente  
Consejo de la Magistratura

INFORME DE SECRETARÍA  
7 de septiembre de 2009

I.- Notas recibidas:

1. 31/09/09 Dra. Lía Patricia Ibarbide y Psicóloga Ana Lía Villarreal, presentaron nota a la que adjuntan fotocopias de los remitos, oportunamente recibidos en esta Secretaría, fechados los días 25 y 28 de agosto de 2009, correspondientes a veintinueve (29) exámenes psicológicos-psiquiátricos realizados a postulantes, y solicitan se inicie el trámite de su pago.
2. 01/09/09 Mónica Gubiley, presentó nota a fin de solicitar certificado que acredite que ha sido incluida en la terna para cubrir la vacante de Juez Notarial de la Provincia de Buenos Aires, como así también, que ha rendido y aprobado el examen para cubrir vacantes de Asesor de Incapaces. En la misma fecha de solicitud se entregaron los certificados solicitados.
3. 01/09/09 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día lunes 31 de agosto de 2009, en cuyas páginas: a) N° 7546: se publicó la terna votada por el Consejo el día 22 de junio de 2009 y comunicadas al Poder Ejecutivo Provincial el día 7 de julio de 2009, para cubrir la vacante de **Juez de Juzgado en lo Correccional** del Departamento Judicial Trenque Lauquen [examen del día 2 de diciembre de 2008] b) N°s 7546/7547 se publicó la reapertura de inscripción a concursos reprogramada; c) N°s 7547/7548 se publicó la nómina de postulantes inscriptos en el concurso para cubrir vacantes de **Juez de Tribunal en lo Criminal** [examen del día 7 de julio de 2009].
4. 02/09/09 Sr. Ariel H. Verdicio, Jefe de Despacho de la Oficina Judicial de la Procuración General, Unidad Carcelaria N° IV de Bahía Blanca, envió nota a la que adjunta escrito presentado a esa Oficina Judicial de Procuración, por el interno Emilio Ezequiel Di Santo, causa N° 257/2149 del Tribunal Criminal N° 3 de esa ciudad, el que a continuación se transcribe:

*Quien suscribe: DI SANTO EMILIO EZEQUIEL, actualmente alojado en la unidad penal n°4 de la ciudad de Bahía Blanca, dependiente del S.P.B. y a disposición del Tribunal Oral Criminal n° 3 de Bahía Blanca en causa n° 257 y n° 258, me presentó y como mejor proceda digo: OBJETO// Por la misma es mi intención de presentar una denuncia contra profesionales colegiados abogados de la defensoría oficial Dra. MARÍA GRACIELA CORTAZAR Y EL Dr. SALVA POR MALA PRAXIS GENERADA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES, ABANDONO DE PERSONA Y VIOLACIÓN DE LA LEY N° 12.061 DEL MINISTERIO PÚBLICO cap. III Art. 21 Inc. 1), 2) Y 5) // FUNDAMENTOS// Los mencionados profesionales se hicieron "cargo" de mi defensa en las causas ref. ante el tribunal oral criminal n°3 de la ciudad de Bahía Blanca, en el mes de febrero y hasta el día de la fecha no solo no los conozco personalmente por no haber querido atenderme en audiencia, reiteradas solicitudes de audiencia que constan en acta del procurador de la unidad donde me encuentro alojado, ni atendiendo a mi señora en su despacho de la defensoría oficial.// La presente denuncia tiene su fundamento en la falta de presentación del Art. 336 del C.P.P. NO MANIFESTARON OPOSICIÓN AL REQUERIMIENTO DE CITACION A JUICIO teniendo que presentar por derecho propio Art. 89 del C.P.P. dicha oposición la que por supuesto no tuvo en cuenta dicha presentación, los profesionales a los cuales denuncio solo atinaron a "APELAR" solicitando mas tiempo por no haber tenido la causa a tiempo, de esta manera solucionar y tener explicación legal del caso, no teniendo en cuenta mi escrito del Art. 336 C.P.P. que tendrá que haber legalizado con un mejoramiento técnico (ya que no les alcanzaba el tiempo).// Pero no sucedió así lo cual produjo que me cambiaron la calificación legal que los jueces de garantías mantenían desde un principio de inicio de la I.P.P N° 150.284 causa n° 258.// En una de las causas n° 257 I.P.P N° 141.765 se encuentra en casación penal por haberse formado un incidente en*

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000460  
C.R.G.  
Dr. GUALBERTO E. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

la I.P.P en la cual la doctora Susana Calcinelli titular del Juzgado de Garantías n° me concedió la libertad inmediata por VIOLACIÓN DE INVOLUCRABILIDAD DE DOMICILIO Art. 18 de la ley suprema y 24 de la constitución de la Peia. de Bs. As. en la cual el fiscal a cargo tuvo una favorable respuesta a su pretensión ante la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal, lo cual se apeló por no ajustarse derechos dicha resolución de cámara en lo penal, siigo procesado sin detención y al no oponerse mi defensa estoy por ir a juicio por la misma.// Pasaron los meses y me notificaron del Art. 338 C.P.P la constitución del Tribunal y presentación de prueba, al no ser visitado por los colegiados denunciados para presentar pruebas hice uso del derecho propio y envíe por oficina del procurador del penal mi presentación de pruebas, testigos, diligencias a realizar defensores oficiales no manifestaron un mejoramiento técnico ni legalizaron la misma, encontrándome en un estado de indefensión y abandono en el cual, estas personas en incumplimiento de sus reales obligaciones hicieron caso omiso, se puede apreciar una clara violación al Art. 1 de la ley de ética profesional de tan digna profesión.// Dentro de los principios que sustento esta presentación, es importante destacar que toda persona interviniendo en proceso penal tiene que tener la posibilidad de acceder a los mismos medios de defensa que las demás partes del proceso, ya que se encontrarían violados principalmente el principio de oportunidad, cercando de cuajo la igualdad de trato e intervención en el proceso amparada por el Art. 16 de la C.N, y sin dejar de destacar el precepto rector garantista por excelencia dentro del campo penal que es el Art. 18 de la C.N, el cual da las pautas básicas necesarias de las cuales debe ser provisto de herramientas al imputado para su proceso o enjuiciamiento. Con esto implica en la práctica que quien resulta imputado debe contar con las oportunidades operativas de contrarrestar la atribución.// En el Art. 97 del C.P.P. primer párrafo habla sobre la imposibilidad del defensor de abandonar la defensa. Cosa que si ocurriese se debería dar parte al tribunal interviniendo para designar un nuevo defensor.// En el Art. 98 del C.P.P. habla sobre el incumplimiento injustificado de las obligaciones del defensor y su notificación al tribunal disciplinario del Colegio de Abogados departamental, hoy tengo que realizar por derecho propio (limitado) para poder suplir errores, para generar instancias recursivas, para poder seguir defendiendo mi situación procesal. Sin manifestar la abultada jurisprudencia del colegio de abogados de la plata sobre abandono de personas, mala praxis e incumplimiento injustificado de las obligaciones de los defensores, ni el código procesal penal de Bertolio para que se entienda que me encuentro ante una violación de una garantía constitucional al debido proceso y defensa en juicio.// PETITORIO.// 1) Se me tenga por presentada la actual denuncia.// 2) Solicito intervención de dicho cuerpo colegiado.// 3) Se me conceda un nuevo abogado defensor oficial que realmente este interesado, comprometido con el derecho y la justicia, no teniendo favoritismo ni amiguismos formales no ajustados a derecho.// 4) Tenga el bien de notificarme la recepción, intervención y dicha resolución de la misma (conforme Art. 126 C.P.P.) para mi tranquilidad y esperanza de justicia.// SERA JUSTICIA..."

5. 02/09/09 Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y Jorge Ernesto Rodríguez, enviaron nota a la que adjuntan las planillas de corrección de los exámenes rendidos en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del día 25 de junio de 2009] y las pautas objetivas de corrección correspondientes.
6. 03/09/09 Programa del 12 Congreso Internacional de Relaciones Públicas y Comunicación" y "Primer Congreso Internacional de Relaciones Públicas y Comunicación", Mar del Plata, Argentina, 17 y 18 de septiembre de 2009.
7. 03/09/09 Dra. Claudia Vacherand, presentó nota en la que expresa: "Me dirijo a V.E. a fin de manifestarles que el día 22 de junio, alrededor de las 15 horas, y con motivo del pedido efectuado por el Dr. José Ignacio Pazos Crocito, concurri a la sede del organismo que V.E. preside a efectos de inscribirlo haciendo valer el art. 21 del reglamento del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, para los cargos de Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil y Juez de Juzgado de Garantías del Joven ambos para el Departamento Judicial Bahía Blanca; tal cual, expresamente, aquél me lo encomendara.// Recibí la documentación en sobre abierto, y la dejé, luego de una espera prolongada, en la recepción de este organismo, siendo atendida en esa oportunidad por personal de Mesa de Entradas.// Me retiré, dando por sentado que la tramitación había quedado correctamente concluida, y atento que no se me advirtiera que debía retirar constancia alguna y/o concurrir a otra oficina o dependencia del organismo con el objeto de perfeccionar el trámite que se me solicitó.// Al serme consultado por el interesado, si había efectuado el trámite, cosa que se efectuó telefónicamente y por mail en tres oportunidades, siempre confirmé la realización del mismo.// De ser necesario que formule y/o extienda mis dichos, me hallo dispuesta a deponer en persona ante los miembros integrantes de este Consejo sobre los extremos detallados supra..."
8. 03/09/09 José Ignacio Pazos Crocito, presentó nota en la que expresa: "José Ignacio Pazos Crocito, D.N.I. 24.670.751, Secretario nivel 19, inscripto ante el organismo que V.E. dignamente preside bajo el nro. 3745, me presento a los fines de acompañar esta presentación a los efectos de su tratamiento por ante el Consejo de la Magistratura de esta provincia.// Me hallo actualmente atravesando una situación familiar de extrema

gravedad, en el mes de diciembre del año pasado nació mi hija Isabella, la que se halla aquejada de graves problemas neurológicos que importan un retraso madurativo severo, convulsiones múltiples diarias, microcefalia, etcétera. Este cuadro me mantiene atado a mi ciudad, lo que me impide efectuar trámites administrativos de menor complejidad. Si me traslado para aquellos eventos que precisen, ineludiblemente, mi comparendo personal.// El día 22 de junio, la Dra. Claudia Vacherand, concurrió a dicho organismo a efectuar mi inscripción, haciendo valer el art. 21 del reglamento del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, para los cargos de Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil y Juez de Juzgado de Garantías del Joven ambos para el Departamento Judicial Bahía Blanca, valiéndose de sendas cartas de autorización para la inscripción rubricadas por el infrascripto. La mencionada, me expresó telefónicamente y por mail, en tres oportunidades, que la documentación al efecto, había sido presentada. Me mantuve tranquilo respecto a la cuestión, hasta que, el día de la fecha, al ingresar al sitio web del organismo que V.E. preside, no me hallé inscripto en dichos cargos.// La Dra. Claudia Vacherand, ante mis reclamos, me manifestó haber dejado la documentación que nos ocupa, si bien no contaba con ninguna constancia del trámite. Esto último recién ahora me fue informado. La mencionada, concurrió en el día de la fecha a efectuar el reclamo ante el organismo, pero no halló respuesta al problema.// En síntesis, el motivo de la presente es al efecto de que se contemple, con carácter excepcional, mi inscripción a dichos concursos.// No puedo dejar de mencionar que no existe motivo racional alguno para no haberme inscripto en término, y llamar la atención sobre esto, precisamente el día en que la información de inscriptos se publicó en el sitio web, lo que me permitió reparar en que había quedado fuera de dos concursos para los cuales me presenté, y obtuve calificación relevante: 168 (Juez de Juzgado de Garantías del Joven ambos para el Departamento Judicial Bahía Blanca) y 181 (Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil).// Se acompaña manifestación, adjunta a la presente, de la Dra. Claudia Vacherand, en la que detalla su actuación. La que, asimismo, en caso de ser necesario, se halla dispuesta a brindar, en forma personal, las explicaciones pertinentes.// No me resta más que peticionar se tengan en consideración, todas las circunstancias explicitadas, de las que obviamente no se decanta ningún tipo de engaño o suspicacia y se haga lugar a este mi urgente pedido...".

9. 03/09/09 **Dra. Fabiana Edith Mastrototaro**, presentó nota a fin de solicitar copia del curriculum vitae obrante en su legajo, en la fecha retiró lo solicitado.
10. 03/09/09 **Silvana Pilani**, solicitó inscribir en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Paz Letrado del Partido de Adolfo González Chávez (Departamento Judicial Bahía Blanca) un cargo condicional, examen fijado para el día martes 22 de septiembre de 2009, a la **Dra. Elisa Eufemia Hospitaleche**, en su nombre y representación, notificándose de que, analizando los antecedentes, se rechaza su solicitud de inscripción, por no surgir de los mismos el cumplimiento de lo establecido en el artículo 173 de la Constitución Provincial.
11. 03/09/09 **Dr. Pablo Matías Danieri**, envió nota -por medio de fax- en la que expresa: "Por la presente y con relación a la inscripción realizada en el día de ayer por mi autorizado (Cdr. Nicolás Cap) para inscribirme en el concurso convocado para cubrir la vacante de Juez de Tribunal del Trabajo de Zárate-Campana; solicito se considere lo consignado en la nota de autorización en la cual se indica que hago uso de la opción del art. 21 del reglamento por examen rendido el 16/10/08, toda vez que el autorizado ha omitido señalarlo al completar el formulario respectivo...".
12. 04/09/09 **Dra. Karim Elizabeth Pérez Corvalan**, envió nota -por medio de fax- en la que expresa: "ME DIRIJO A UD. A FIN DE MANIFESTARLE QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO DEL DR. GUILLERMO GARCIA QUIEN SE ENCONTRABA AUTORIZADO PARA INSCRIBIRME HACIENDO USO DE LA OPCIÓN DEL ART. 21 EN LOS CONCURSOS PARA JUEZ DE GARANTÍAS DEL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES Y PARA EL CARGO DE DEFENSOR DEL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL PARA LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE MERCEDES, MORON, SAN MARTIN Y SAN ISIDRO, EL MISMO CONSIGNÓ ERRÓNEAMENTE QUE ME INSCRIBÍA PARA RENDIR EL EXAMEN DE DEFENSOR. POR LO EXPUESTO SOLICITO TENGA A BIEN INSCRIBIRME EN LOS LISTADOS DE QUIENES HAN EJERCIDO LA OPCIÓN DEL ART. 21 PARA DICHOS CARGOS TAL COMO CONSTA EN LA NOTA DE AUTORIZACIÓN DE FECHA 7 DE AGOSTO DEL CORRIENTE QUE SE ENCUENTRA AGREGADA EN MI LEGAJO...".
13. 04/09/09 **Dres. Alberto Obdulio Pisano y María Silvia Villaverde**, enviaron en tres sobres cerrados los temas correspondientes a la prueba escrita del concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del día 8 de septiembre de 2.009].

**II.- Notas remitidas y/o entrega de documentación (copias y/o certificados):**

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000461  
F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

MAGISTRATURA  
Buenos Aires

1. 31/08/09 Dra. Dorian Fabiana Cicarelli, retiró certificado que acredita que ha rendido y aprobado el examen en el concurso convocado para cubrir vacantes de Juez de Juzgado de Familia [examen del día 19 de febrero de 2009].
2. 01/09/09 Se enviaron a los Dres. Graciela Medina y Juan Carlos Venini, para su corrección, copias de los 13 exámenes rendidos por los postulantes, en el concurso de Asesor de Incapaces [examen del día 1º de septiembre de 2009], identificados con las "letras claves" ADI01 a ADI13 del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que asignen a las pruebas de mención.
3. 01/09/09 Se envió nota al Dr. Dino José Polimeni, Jefe de Relatores de Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, en respuesta a la nota que enviará con fecha 24 de agosto de 2009, con relación a los autos caratulados "Felices Omar Jorge c/ Consejo la Magistratura y otro s/anulación de acto administrativo", en trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo nº1 a cargo del Dr. Federico Arias, adjuntando copia certificada del Acta de la sesión del Consejo N° 481, del día 7 de abril de 2008, en la que consta el acto de conformación de la terna integrada por los Dres. Slavin, Felices y Novoa.
4. 02/09/09 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial del postulante que rindió la prueba de oposición y mantiene su condición de tal en el concurso de Juez de Juzgado de Familia [examen del día 7 de mayo de 2009].
5. 04/09/09 Se enviaron notas a las Dras. María Silvia Villaverde y Norma Virginia López Faura, a fin de poner en su conocimiento, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen correspondiente al concurso de Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil), que tendrá lugar el día martes 10 de septiembre del corriente año y para el que oportunamente fueran designados como Académicos.
6. 04/09/09 Se enviaron notas a los Dres. Carlos Enrique Ribera y Branko Pedro Cerowski, a fin de poner en su conocimiento, la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen correspondiente al concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia), que tendrá lugar el día martes 17 de septiembre del corriente año y para el que oportunamente fueran designados como Académicos.
7. 04/09/09 Se enviaron notas a los Dres. Carlos Ramón Lami y Juan Carlos Venini, a fin de entregarles, en forma adjunta a las mismas, los pedidos de revisión de las correcciones de los exámenes rendidos el día 7 de abril de 2009, en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, que se identifica con las "letras claves": JCIV20, JCIV25 y JCIV32.
8. 04/09/09 Se envió nota al Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires Dr. Héctor Pérez Catella a fin de que informe sobre los postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de Familia [examen del día 7 de mayo de 2009].
9. 04/09/09 Se envió nota al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Gerardo Rafael Salas solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes fin de informar los antecedentes, sanciones -que no daten de más de diez años- y estado de matrícula registrados en ese Colegio profesional respecto de los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Familia [examen del día 7 de mayo de 2009].
10. 04/09/09 Se envió nota al Dr. Jorge Omar Paolini, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar las sanciones -indicando los hechos que motivaron su aplicación y si las mismas se encuentran firmes- que se registren en ese Organismo respecto de los postulantes -que pertenezcan o hayan pertenecido al sector Administración de Justicia- en el concurso de Juez de Juzgado de Familia [examen del día 7 de mayo de 2009]. Asimismo se requirió informar, respecto de los postulantes que se incluyen en los listados que se adjuntaron a las notas en referencia -en caso de que revisten o hayan revistido tanto en el sector Administración de Justicia como en el Ministerio Público- las licencias que les hayan sido concedidas por razones de enfermedad, atención familiar, preexamén, examen, motivos particulares y actividades culturales. Se hizo saber que en todos los casos la información que se solicita no debe datar de más de diez años.
11. 04/09/09 Se envió nota al Licenciado Juan Carlos Lightowler Stahlberg, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes registrados en ese Organismo sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Familia [examen del día 7 de mayo de 2009].
12. 04/09/09 Se envió nota al Sr. Director del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto Daniel Prandini, solicitando tener a bien informar respecto de los antecedentes registrados en ese Organismo en el Registro de Anotaciones Personales, sobre los postulantes que mantienen la condición de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Familia [examen del día 7 de mayo de 2009].

13. 04/09/09 Se envió nota a la señora Jefe de la División Expedición de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Capitán Miriam Sánchez a fin de que informe sobre los postulantes en el concurso de Juez de Juzgado de Familia [examen del día 7 de mayo de 2009].

**III. Tomaron vista de sus examen y fueron informados del resultado del mismo:**

1. 31/08/09 Dr. Raúl Luchelli Ramos, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección rendido el día 14 de abril de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado en lo Correccional**.
2. 31/08/09 Dra. María Daniela Felipe, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 30 de abril de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial para actuar ante el Civil y Comercial y de Familia**.
3. 31/08/09 Dra. Aida Lhez, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 28 de abril de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Garantías**.
4. 31/08/09 Dra. Andrea Valeria Morrone, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección rendido el día 7 de mayo de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Familia**.
5. 01/09/09 Dra. Graciela Chiarelli, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección rendido el día 7 de mayo de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Familia**.
6. 01/09/09 Dra. Marta Beatriz Corrales, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección rendido el día 7 de mayo de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Familia**.
7. 01/09/09 Dr. Natalio Gargiulo, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 30 de abril de 2009, en el concurso de **Defensor Oficial para actuar ante el Civil y Comercial y de Familia**.
8. 01/09/09 Dr. Nestor Leguizamon, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 26 de marzo de 2009, en el concurso de **Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Laboral**.
9. 01/09/09 Dra. Carla Reda, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 9 de octubre de 2008, en el concurso de **Asesor de Incapaces**.
10. 01/09/09 Dra. María Silvina Alvarez Ferrari, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 9 de octubre de 2008, en el concurso de **Asesor de Incapaces**.
11. 02/09/09 Dr. Luis Emilio García Areal, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 7 de abril de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**.
12. 02/09/09 Dra. Carola Capuano Tomey, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el día 26 de junio de 2008, en el concurso de **Juez de Juzgado de Familia**.
13. 04/09/09 Dra. María Inés Romero, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección rendido el día 7 de mayo de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Familia**.

**IV. Desistieron a su postulación:**

1. 01/09/09 Dra. Cecilia Beatriz Bartoli, presentó nota a fin de hacer saber que por motivos personales desiste de participar del concurso para cubrir vacantes de Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes del Fuero Laboral, respecto de las zonas III, IV, V y VI, continuando en calidad de postulante respecto de las zonas I y II.
2. 02/09/09 Dra. Mariana Haydee Iriani, presentó nota a fin de desistir de su postulación al cargo de Defensor Oficial, en todos los Departamentos Judiciales, habida cuenta que (según expresa) fue designada Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

**V. Solicitaron revisión de sus exámenes:**

1. 31/08/09 Dr. Facundo Maximiliano Puente, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 23 de junio de 2009, en el concurso de **Magistrado del Cuerpo de Magistrado Suplente Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil**.
2. 01/09/09 Dra. Bárbara Beatriz Fernández Tejo, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 30 de junio de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**.
3. 03/09/09 Dra. Cristina Elizabeth Pibida, presentó escrito, por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el día 7 de mayo de 2009, en el concurso de **Juez de Juzgado de Familia**.

000462

Mr. OSWALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**IV- En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron las siguientes facturas:**

Monto	Concepto
\$ 2603,00	La Nación (publicación convocatoria realizada el día viernes 12 de junio de 2009).
\$ 2603,00	La Nación (publicación convocatoria realizada el día viernes 15 de mayo de 2009).

**EXAMENES DE LA SEMANA**

**MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

**CARGOS:** Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (1 cargo -ley 13.993- condicional), BAHÍA BLANCA Sede en Tres Arroyos (1 cargo -ley 13.993- condicional), DOLORES (1 cargo -ley 13.993- condicional), LA MATANZA (2 cargos -ley 13.993- condicionales), LA PLATA (1 cargo -ley 13.993- condicional), LOMAS DE ZAMORA (2 cargos -ley 13.993- condicionales), MAR DEL PLATA (1 cargo -ley 13.993- condicional), MERCEDES (1 cargo -ley 13.993- condicional), MORÓN (1 cargo -ley 13.993- condicional), QUILMES (2 cargos -ley 13.993- condicionales), SAN ISIDRO (2 cargos -ley 13.993- condicionales), SAN MARTÍN (2 cargos -ley 13.993- condicionales), SAN NICOLÁS (1 cargo -ley 13.993- condicional) y ZÁRATE CAMPANA (1 cargo -ley 13.993- condicional).

**SALA EXAMINADORA:** Dres. Armando Daniel Abrusa, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Margarita del Carmen Tropiano.

**ACADÉMICOS:** Dres. Alberto Obdulio Pisano y María Silvia Villaverde.

**LUGAR Y HORA:** Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

**JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

**CARGOS:** Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (1 cargo -ley 13.993- condicional), BAHÍA BLANCA Sede en Tres Arroyos (1 cargo -ley 13.993- condicional), DOLORES (1 cargo -ley 13.993- condicional), LA MATANZA (2 cargos -ley 13.993- condicionales), LA PLATA (1 cargo -ley 13.993- condicional), LOMAS DE ZAMORA (2 cargos -ley 13.993- condicionales), MAR DEL PLATA (1 cargo -ley 13.993- condicional), MERCEDES (1 cargo -ley 13.993- condicional), MORÓN (1 cargo -ley 13.993- condicional), QUILMES (2 cargos -ley 13.993- condicionales), SAN ISIDRO (2 cargos -ley 13.993- condicionales), SAN MARTÍN (2 cargos -ley 13.993- condicionales), SAN NICOLÁS (1 cargo -ley 13.993- condicional) y ZÁRATE CAMPANA (1 cargo -ley 13.993- condicional).

**SALA EXAMINADORA:** Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano.

**ACADEMICOS:** Dres. Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde.

**LUGAR Y HORA:** Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

**ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 07 - 09 - 2009**

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes

Concurso: estado		Postulantes
Fecha Examen		
16/09/08	<p><u>Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia</u> (1 cargo condicional por designación del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia Juez Civil LOMAS DE ZAMORA Avellaneda) (pedido de cobertura del 20/06/08)</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS REALIZADOS. NO HAY PEDIDOS DE REVISIÓN</b></p> <p><b>PENDIENTE CONFECCIÓN DE TERNAS HASTA FINALIZACIÓN DE CONDICIONALIDAD</b></p>	20
21/10/08	<p><u>Agente Fiscal del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA</u> (2 cargos condicionales) [por ascenso de los Dres. Esteban Pablo Baccini y José Luis Arabito a los Juzgados de Garantías N° 11 y 12 del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA (pedido de cobertura del 15 de septiembre de 2.008).]</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXAMEN RESUELTO.</b></p> <p><b>➤ PENDIENTE CONFECCIÓN DE TERNAS HASTA FINALIZACIÓN DE CONDICIONALIDAD</b></p>	62
19/02/09	<p><u>Juez de Juzgado de Familia</u> del Departamento Judicial LA MATANZA: (un cargo) [por ascenso Dr. Roberto Camilo Jordá a la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial MORÓN pedido de cobertura 24-10-08]</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO.</b></p> <p><b>➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA HOY 07/09/09</b></p>	26
26/02/09	<p><u>Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil</u> del Departamento Judicial QUILMES (1 cargo) [por renuncia del Dr. Juan Carlos Cairo –pedido de cobertura del 21-10-08]. <u>Sala Examinadora:</u> Dres Jorge Ipor, Roberto Obdulio Pisano y Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo.</p> <p><b>Académicos:</b> Dres. Alberto Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta y Omar Roberto Ozafraín.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN. SE SOLICITÓ AMPLIACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS.</b></p>	27
05/03/09	<p><u>Juez de Cámara de Apelación y Garantías</u> en lo Penal del Departamento Judicial SAN MARTÍN (1 cargo) [por renuncia del Dr. Enrique Carlos Boitano –pedido de cobertura 05/11/08]</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTO. PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTA DEL POSTULANTE QUE APROBÓ POR REVISIÓN</b></p>	45
19/03/09	<p><u>Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Contencioso Administrativo:</u> Región 1: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA y QUILMES (1 cargo); Región 2: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA y SAN ISIDRO; (1 cargo); Región 3: ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO; (1 cargo); Región 4: JUNÍN, TRENUQUE LAUQUEN y MERCEDES; (1 cargo); Región 5: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES; (1 cargo); Región 6: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA; (1 cargo.) [pedido de cobertura del 26/11/08] <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Eduardo Horacio Budíño, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenida Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. <b>Académicos:</b> Dres. Enrique Edgardo Bissio y Gustavo Daniel Spacarotel.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTA Y PSICOLÓGICO TERMINADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTO POR LA SALA EXAMINADORA</b></p>	1
26/03/09	<p><u>Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fuero Laboral:</u> Región 1: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA y QUILMES; (2 cargos); Región 2: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA y SAN ISIDRO; (2 cargos); Región 3: ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO; (1 cargo); Región 4: JUNÍN, TRENUQUE LAUQUEN y MERCEDES; (1 cargo); Región 5: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES; (1 cargo); Región 6: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA; (1 cargo) [pedido de cobertura del 26/11/08]</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS CONSULTIVOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TOMADAS. PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN RESUELTO.</b></p> <p><b>➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA HOY 07/09/09</b></p>	16
31/03/09	<p><u>Juez de Juzgado de Primera Instancia</u> en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA (1 cargo) [por ascenso del Dr. Roberto Daniel Mora –pedido de cobertura del 2/12/08]</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. ENTREVISTAS TOMADAS.</b></p>	8

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000263  
C. MASCOTI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN PEDIDO DE REVISIÓN. ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA HOY 07/09/09	
07/04/09	Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: MAR DEL PLATA (1 cargo) [por renuncia del Dr. José Luis Salgado Creo –pedido de cobertura del 10/12/08]; LOMAS DE ZAMORA –Sede Avellaneda (1 cargo condicional) [transformado por ley 13.675 pedido de cobertura del 2/12/08N]; LA MATANZA (1 cargo) [por renuncia de la Dra. Graciela Iacobelli –pedido de cobertura del 10/11/08]; MERCEDES (1 cargo) [por renuncia de la Dra. Nélida Gorostidi –pedido de cobertura del 23/02/09N]; MORÓN (1 cargo) [por ascenso del Dr. Rojas Molinas a la Cámara Civil –pedido de cobertura del 17/02/09]. <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. <b>Académicos:</b> Dres. Carlos Ramón Lami y Juan Carlos Venini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (19) CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PEDIDOS DE REVISIÓN EN TRÁMITE	65
14/04/09	Juez de Juzgado en lo Correccional de los Departamentos Judiciales: MAR DEL PLATA (1 cargo) [por ascenso del Dr. Juan Manuel Fernández Daguerre a Cámara Penal MAR DEL PLATA –pedido de cobertura del 29/12/08N]; MERCEDES (1 cargo) [por ascenso del Dr. Humberto Valle a la Cámara Penal MERCEDES –pedido de cobertura del 29/12/08]; QUILMES (1 cargo) [por ascenso del Dr. Luis Alejandro Gil Juliani a Cámara Penal MERCEDES –pedido de cobertura del 29/12/08]; SAN ISIDRO (1 cargo condicional) [por renuncia en trámite del Dr. Fernando Luis Ochoa, N°4 , pedido de cobertura del 17/11/08]. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PARA ENTREVISTA (1). SIN PEDIDO REVISIÓN ➤ HOY SE TOMA 1 ENTREVISTAS ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL 14/09/09	34
16/04/09	Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (1 cargo) [por ascenso Dr. Pablo Soumoulo a la Cámara Penal BAHÍA BLANCA –pedido de cobertura del 29/12/08]; LA MATANZA (1 cargo) [por renuncia a partir de abril de 2009 de Néstor Alberto Bue Roca –pedido de cobertura del 9/02/09]; MAR DEL PLATA (1 cargo) [por ascenso del Dr. Esteban Ignacio Viñas –pedido de cobertura del 2/12/08]; QUILMES (1 cargo) [por renuncia Dra. Alejandra Raquel Lescano –pedido de cobertura del 04/02/09]. <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Carlos Enrique Cervellini, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos:</b> Dres. Fernando Luis María Mancini Hebeica y Hugo Mario Sierra. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (21), CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN. ➤ HOY SE TOMAN 14 ENTREVISTAS	71
21/04/09	Defensor Oficial para actuar ante el fuero Criminal y Correccional de los Departamentos Judiciales: JUNÍN (un cargo) [por ascenso Dr. Orlando Luis Mecozzi como Defensor General Departamental de JUNÍN –pedido de cobertura del 29/12/08]; QUILMES (un cargo) [por ascenso del Dr. Alejandro Blas Paccioretti pedido de cobertura del 02/12/08]. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (1). CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN PEDIDO DE REVISIÓN ➤ HOY SE TOMA 1 ENTREVISTAS ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL 14/09/09	46
28/04/09	Juez de Juzgado de Garantías de los Departamentos Judiciales: DOLORES, Sede Mar del Tuyú (1 cargo) [creado por ley 13.862 - pedido de cobertura del 02/03/09], MAR DEL PLATA (1 cargo) [por ascenso Dr. Raúl Alberto Paolini a la Cámara Penal MAR DEL PLATA –pedido de cobertura del 29/12/08]; Moreno General Rodríguez, Sede Moreno (1 cargo) [creado por ley 13.601 - pedido de cobertura del 02/03/09], Moreno General Rodríguez, Sede General Rodríguez (1 cargo) [creado por ley 13.601 pedido de cobertura del 02/03/09] y NECOCHEA_(un cargo) [por ascenso Dr. Héctor Gerardo Moreno como Defensor General Departamental de NECOCHEA –pedido de cobertura del 29/12/08]. <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Carlos Enrique Cervellini, Enrique Marcelo Honores, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos:</b> Dres. Fernando Luis María Mancini Hebeica y Jorge Luis Marín. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (14), CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN. ➤ HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA.	38

<u>Concurso: estado</u>		Postulantes
Fecha Examen		
30/04/09	<p><u>Defensor Oficial (para actuar ante el Fueno Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial QUILMES: (1 cargo) [por renuncia Dr. Edgardo Jorge Dall'Aglio -pedido de cobertura del 23/02/09]</u>  <u>Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Bienvenido Rodriguez Basalo, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Miguel Angel Acosta y Juan Carlos Venini.</u>  <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (6) Y CONSULTIVOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS.</b></p>	28
05/05/09	<p><u>Juez de Tribunal del Trabajo de MAR DEL PLATA (3 cargos) [pedido de cobertura del 02/03/09], Moreno (3 cargos) [pedido de cobertura del 02/03/09], QUILMES (1 cargo) [por fallecimiento del Dr. Víctor Eduardo Schenfeld - pedido de cobertura del 17/02/09] y SAN ISIDRO (3 cargos) [pedido de cobertura del 02/03/09]</u> <u>Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abrusa, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Dres. Gabriel Binstein y Héctor Scotti</u>  <b>EXÁMENES TOMADOS. 69 PRESENTES. ACADÉMICOS PRESENTARON INFORME</b>  <b>LA SALA EXAMINADORA DISPUSO REENVIAR EXAMEN NO CORREGIDO POR ILEGIBLE PARA VER LA POSIBILIDAD DE ASIGNARLE PUNTAJE.</b></p>	
07/05/09	<p><u>Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial QUILMES: (1 cargo) [en los términos de la ley 13.814 y modificatorias, por ascenso de la Dra. Alejandra Inés Sanchez Pons a Cámara Civil SAN MARTÍN – pedido de cobertura del 29/12/08]. Sala Examinadora: Dres. Jorge Alberto Alvarez, Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budíño y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Pedro Di Lella y Delia Beatriz Ihigo</u>  <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTA (1) Y CONSULTIVOS. NO HAY PSICOLÓGICOS PARA TOMAR. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN EXAMEN</b></p>	34
12/05/09	<p><u>Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil: Departamento Judicial SAN ISIDRO –Sede Pilar (1 cargo) [por renuncia de la Dra. Flavia Graciela Valgusti]. Sala Examinadora: Dres. Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva y Jorge Luis Zunino. Académicos: Dres. Diana Graciela Fiorini y María Silvia Villaverde</u>  <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (5) Y CONSULTIVOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE.</b></p>	12
14/05/09	<p><u>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (1 cargo) [por fallecimiento del Dr. Alejandro Omar Aispuro. - pedido de cobertura del 17/02/09] y SAN MARTÍN (1 cargo) [por fallecimiento del Dr. Martín Gerardo Moreno - pedido de cobertura del 17/02/09]</u> <u>Sala Examinadora: Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. Académicos: Dres. Daniel Alfredo Carral y Jorge Ernesto Rodríguez.</u>  <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ENTREVISTAS () Y PSICOLÓGICOS.</b></p>	
19/05/09	<p><u>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales AZUL un cargo por ascenso Dr. Martín Eugenio Céspedes (pedido de cobertura del 13/03/09) AZUL Sede Tandil un cargo por ascenso Gustavo Agustín Echevarría (pedido de cobertura del 13/03/09) MAR DEL PLATA: dos (2) cargos, uno por renuncia del Dr. Carlos Alberto Pellizza.(pedido de cobertura del 12/03/09) y otro por ascenso Dr. Pablo Martín Poggetto (pedido de cobertura del 19/03/09) MERCEDES 1 cargo por ascenso Dr. Ignacio José Gallo a la Cámara Penal MERCEDES –pedido de cobertura del 29/12/08), MORÓN un cargo por renuncia Dr. Jorge Daniel Bianchetti (pedido de cobertura del 19/03/09) y QUILMES un cargo por fallecimiento Dra. María Cristina Diaz (pedido de cobertura del 25/03/09). Sala Examinadora: Dres. Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores y Omar Roberto Ozafraín Académicos: Dres. Ricardo Borinsky y Patricia Victoria Perelló.</u>  <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, ENTREVISTAS () Y PSICOLÓGICOS.</b></p>	
23/06/09	<p><u>Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil de la: Región 1: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES: (3 cargos); Región 2: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO: (3 cargos) [pedido de cobertura del 10-09-08 - declaración de deserto del 20-04-09 y reiteración del pedido del 04/05/09]; Región 4: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN, MERCEDES: (1 cargo); Región 5: AZUL, MAR DEL PLATA, DOLORES: (2 cargos) [pedido de cobertura del 10-09-08 - declaración de deserto el 04/05/09 y reiteración del pedido del 14/05/09]</u>  <u>Sala Examinadora: Dres. Armando Daniel Abrusa, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Omar Roberto Ozafraín. Académicos: Daniel Alfredo Carral y Dres. Diana Graciela Fiorini.</u>  <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (8). CONSULTIVOS EN TRÁMITE. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN EXAMEN</b>  <b>HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA.</b></p>	10

000464  
 Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
25/06/09	<p><b>Defensor Oficial</b> (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional); de los Departamentos Judiciales LORES (2 cargos -ley 13992- condicionales), LA MATANZA (3 cargos -ley 13992- condicionales), LOMAS DE ZAMORA (6 cargos -ley 13992- condicionales), MAR DEL PLATA (2 cargos -ley 13992- condicionales); SAN MARTÍN (2 cargos -ley 13992- condicionales), SAN NICOLÁS (1 cargo) [por ley 13.992- condicionales] [pedidos de cobertura del 13/03/09] y SAN NICOLÁS (2 cargos - ley 13.992- condicionales) [pedidos de cobertura ley 13992 14/05/09]. <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos:</b> Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y Jorge Ernesto Rodríguez</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS 76 PRESENTES. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIÓN</b>  <b>&gt; PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA.</b></p>	
30/06/09	<p><b>Juez de Juzgado de Primera Instancia</b> en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial SAN NICOLAS (1 cargo) [por renuncia del Dr. Guillermo Fructuoso Zuelgaray - pedido de cobertura del 21-04-09] <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos:</b> Dres. Juan José Guardiola y Luis Armando Rodríguez Saiach.</p> <p><b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (9) Y CONSULTIVOS. PSICOLÓGICOS EN TRÁMITE. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN</b></p>	15
02/07/09	<p><b>Juez de Juzgado en lo Correccional</b> de los Departamentos Judiciales MORÓN (1 cargo) [por ascenso de la Dra. Elisabet Miriam Fernández - pedido de cobertura del 13/03/09] y NECOCHEA (1 cargo) [por destitución de la Dra. Marta Alicia Raggio - pedido de cobertura del 12/03/09]. <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Jorge Alberto Alvarez, Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budíño y Jorge Luis Zunino <b>Académicos:</b> Dres. Jorge Hugo Celestis y Eduardo Rodolfo Freiler</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS 32 PRESENTES. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIÓN</b>  <b>&gt; PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA.</b></p>	
07/07/09	<p><b>Tribunal en lo Criminal</b> del Departamento Judicial MORÓN un cargo por ascenso Dr. Fabián Cardoso [pedido de cobertura del 13/03/09]. <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Omar Roberto Ozafraín y Bienvenido Rodríguez Basalo. <b>Académicos:</b> Dres. Carlos Arturo Altuve y Alberto Jorge Silvestrini</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS 15 PRESENTES. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES.</b>  <b>&gt; PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b></p>	
06/08/09	<p><b>Juez de Cámara de Apelación</b> en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (1 cargo) [pedido de nuevo concurso del día 8/05/09] y LA PLATA: (1 cargo) [por renuncia Marroco - pedido de cobertura del 18/05/09] y SAN NICOLÁS (1 cargo) [por renuncia del Dr. Carlos Arturo Porthé - pedido de cobertura del 21-04-09]. <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. <b>Académicos:</b> Dres. Carlos Ramón Lami y Carlos Enrique Riera.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS 18 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 06/08/09</b></p>	
25/08/09	<p><b>Juez de Juzgado de Garantías</b> del Joven de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (1 cargo - ley 13.993- condicional), JUNÍN (1 cargo -ley 13.993- condicional), MERCEDES (1 cargo -ley 13.993- condicional), NECOCHEA (1 cargo -ley 13.993- condicional), PERGAMINO (1 cargo -ley 13.993- condicional), QUILMES (1 cargo -ley 13.993- condicional) y TRENOQUE LAUQUEN (1 cargo -ley 13.993- condicional) [todos pedido de cobertura del 14/05/09]. <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Carlos Enrique Cervellini, Guido Martín Lorenzino Matta, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicas:</b> Dras. Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS. 55 PRESENTES. ENVIADOS A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 25/08/09</b></p>	
27/08/09	<p><b>Agente Fiscal</b> de los Departamentos Judiciales: LORES (1 cargo - ley 13.992- condicional), LA MATANZA (4 cargos - ley 13.992- condicionales), LA PLATA (1 cargo - ley 13.992- condicional), QUILMES (3 cargos -ley 13.992- condicionales), SAN ISIDRO (2 cargos - ley 13.992- condicionales), SAN MARTÍN (2 cargos - ley 13.992- condicionales); SAN NICOLÁS (1 cargo - ley 13.992- condicional) [por ascenso de la condicional] [todos pedido de cobertura del 14/05/09]. <b>MORÓN</b> (1 cargo condicional) [por ascenso del Dr. Germán Adolfo Dra. María Rita Bustamante] y <b>SAN ISIDRO</b> (1 cargo condicional) [por ascenso del Dr. Eduardo Horacio Budíño, Saint Martin - pedidos de cobertura del 10/06/09]. <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Eduardo Horacio Budíño, Saint Martin - Enrique Marcelo Honores, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. <b>Académicos:</b> Dres. Carlos Arturo Altuve y Hugo Mario Sierra.</p> <p><b>EXÁMENES/TOMADOS. 74 PRESENTES. ENVIADOS A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 27/08/09</b></p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/09/09	<b>Asesor de Incapaces del Departamento Judicial MAR DEL PLATA:</b> (1 cargo) [por renuncia de la Dra. Adriana Franco a partir del 06/04/09 - pedido de cobertura del 01-06-09] <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Omar Roberto Ozafraín y Federico Carlos Scarabino. <u>Académicos:</u> Dres. Graciela Medina y Juan Carlos Venini. <b>EXÁMENES TOMADOS 13 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS EL 01/09/09</b>	
08/09/09	<b>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (1 cargo -ley 13.993- condicional), BAHÍA BLANCA Sede en Tres Arroyos (1 cargo -ley 13.993- condicional), DOLORES (1 cargo -ley 13.993- condicional), LA MATANZA (2 cargos -ley 13.993- condicionales), LA PLATA (1 cargo -ley 13.993- condicional), LOMAS DE ZAMORA (2 cargos -ley 13.993- condicionales), MAR DEL PLATA (1 cargo -ley 13.993- condicional), MERCEDES (1 cargo -ley 13.993- condicional), MORÓN (1 cargo -ley 13.993- condicional), QUILMES (2 cargos -ley 13.993- condicionales), SAN ISIDRO (2 cargos -ley 13.993- condicionales), SAN MARTÍN (2 cargos -ley 13.993- condicionales), SAN NICOLÁS (1 cargo -ley 13.993- condicional) y ZÁRATE CAMPANA (1 cargo -ley 13.993- condicional) [todos creados por ley 13.993 - pedido de cobertura del 14/05/09].</b> <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Armando Daniel Abruzza, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicos:</u> Dres. Alberto Obdulio Pisano y María Silvia Villaverde <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO REABIÓ EL 04/08/09 Y CERRÓ EL 12/08/09</b> <b>➤ EXÁMENES ESTA SEMANA SEDE CONSEJO HORA 09.00.</b>	
10/09/09	<b>Agente Fiscal (para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA (1 cargo -ley 13.993- condicional), BAHÍA BLANCA Sede en Tres Arroyos (1 cargo -ley 13.993- condicional), DOLORES (1 cargo -ley 13.993- condicional), LA MATANZA (2 cargos -ley 13.993- condicionales), LA PLATA (1 cargo -ley 13.993- condicional), LOMAS DE ZAMORA (2 cargos -ley 13.993- condicionales), MAR DEL PLATA (1 cargo -ley 13.993- condicional), MERCEDES (1 cargo -ley 13.993- condicional), MORÓN (1 cargo -ley 13.993- condicional), QUILMES (2 cargos -ley 13.993- condicionales), SAN ISIDRO (2 cargos -ley 13.993- condicionales), SAN MARTÍN (2 cargos -ley 13.993- condicionales), SAN NICOLÁS (1 cargo -ley 13.993- condicional) y ZÁRATE CAMPANA (1 cargo -ley 13.993- condicional) [todos pedido de cobertura del 14/05/09].</b> <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. <u>Académicas:</u> Dres. Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO REABIÓ EL 04/08/09 Y CERRÓ EL 12/08/09</b> <b>➤ EXÁMENES ESTA SEMANA SEDE CONSEJO HORA 09.00.</b>	
17/09/09	<b>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuenro Civil, Comercial y de Familia) de los Departamentos Judiciales: AZUL (1 cargo -ley 13991- condicional), BAHÍA BLANCA (2 cargos -ley 13991- condicionales), DOLORES (1 cargo -ley 13991- condicional), JUNÍN (1 cargo -ley 13991- condicional), LA MATANZA (8 cargos -ley 13991- condicionales), LA PLATA (1 cargo -ley 13991- condicional), LOMAS DE ZAMORA (11 cargos -ley 13991- condicionales), MAR DEL PLATA (2 cargos -ley 13991- condicionales), MERCEDES (3 cargos -ley 13991- condicionales), MORÓN (3 cargos -ley 13991- condicionales), QUILMES (3 cargos -ley 13991- condicionales), SAN ISIDRO (6 cargos -ley 13991- condicionales), SAN MARTÍN (4 cargos -ley 13991- condicionales), ZÁRATE CAMPANA (1 cargo -ley 13991- condicional) [todos pedido de cobertura del 14/05/09].</b> <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Adelma Edith Arguissain, Eduardo Horacio Budini, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos:</u> Dres. Branko Pedro Cerowski y Carlos Enrique Ribera. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO REABIÓ EL 04/08/09 Y CERRÓ EL 12/08/09</b>	
22/09/09	<b>Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Adolfo González Chaves, Departamento Judicial Bahía Blanca (1 cargo)</b> [por renuncia del Dr. Raúl Antonio Giancaterino -pedido de cobertura 17/06/09] <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino. <u>Académicos:</u> Dres. Jorge Luis Marín (D. Penal) y Juan José Guardiola (D. Privado) <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 07/08/09 Y CERRARÁ EL 03/09/09</b>	
24/09/09	<b>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Isidro (1 cargo)</b> [por renuncia del Dr. Raúl Alberto Borrino pedido de cobertura del 17/06/09]. <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Jorge Alberto Álvarez, Gustavo Alberto Dutto, Omar Roberto Ozafraín y Raúl Joaquín Pérez. <u>Académicos:</u> Dres. Patricia Victoria Perelló y Benjamín Ramón Sal Llangués. <b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 07/08/09 Y CERRARÁ EL 03/09/09</b>	

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000465  
C.R.Y  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso; estado	Postulantes
29/09/09	<p><b>Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Unica del Fuero de Familia Nº 1 de los Departamentos Judiciales:</b> Morón (1 cargo condicional) [por renuncia de la Dra. Alicia Ángela Gagliardi. – pedido de cobertura del 25/08/09] y San Martín (1 cargo) [por renuncia de la Dra. Marta Susana Fariñas pedido de cobertura 17/06/09]</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres. Armando Daniel Abruza, Gustavo Alberto Dutto, Julián Alberto Oliva y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos:</b> Dres. Jorge Marcelo Bekerman y Pedro Di Lella</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABIÓ EL 07/08/09 Y CERRARÁ EL 21/09/09.</b></p>	
01/10/09	<p><b>Juez de Tribunal del Trabajo de Zárate Campana:</b> (1 cargo condicional) [por traslado del Dr. Guillermo Edgardo Caminos al Tribunal del Trabajo de Quilmes – pedido de cobertura del 10/06/09]</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres. Adelma Edith Arguissain, Carlos Enrique Cervellini, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. <b>Académicos:</b> Dres. Enrique Catani y Jorge Arturo Graziano</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABIÓ EL 07/08/09 Y CERRARÁ EL 03/09/08</b></p>	
06/10/09	<p><b>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamento Judiciales Azul-Sede Tandil:</b> (1 cargo condicional) [por designación del Dr. Pedro Domingo Valle en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata – pedido de cobertura el 25/08/09]</p> <p><b>Lomas de Zamora (1 cargo)</b> [por renuncia del Dr. Miguel Alberto Roitman pedido de cobertura del 17/06/09]</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Álvarez Echagüe y Omar Roberto Ozafraín. <b>Académicos:</b> Dres. Miguel Ángel Acosta y Branko Pedro Cerowsky.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABIÓ EL 07/08/09 Y CERRARÁ EL 21/09/09.</b></p>	
08/10/09	<p><b>Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales Azul:</b> (1 cargo condicional) [por ascenso del Dr. Eduardo Jorge Uhalde - pedido de cobertura del 10/06/09] y Morón (2 cargos) [uno por fallecimiento Dra. Susana Ragonese y uno por renuncia Dr. Jorge Eduardo Carrera –pedidos de cobertura del 07-08-09]</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres. Eduardo Horacio Budíño, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenido Rodríguez Basalo y Margarita del Carmen Tropiano. <b>Académicos:</b> Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y José Ángel Marinaro.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABIÓ EL 07/08/09 Y CERRARÁ EL 03/09/08</b></p>	
15/10/09	<p><b>Defensor General Departamental</b> de los Departamentos Judiciales: DOLORES (1 cargo); MERCEDES (1 cargo); TRENQUE LAUQUEN (1 cargo); y ZÁRATE-CAMPANA (1 cargo). Los cargos fueron creados por Ley N° 13.672 (pedido de cobertura del 06-11-07).Desiertos el 17/ 11/ 08</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres. Eduardo Horacio Budíño, Marcelo Enrique Honores, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Luis Zunino. <b>Académicos:</b> Dres. Carlos Enrique Ribera y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABIÓ EL 07/08/09 Y CERRARÁ EL 03/09/08</b></p>	
	<p><b>Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata</b> (un cargo próximo a quedar vacante por designación del Dr. Alejandro Gustavo Villordo en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal –pedido de cobertura del 22 de julio de 2009-)</p>	
	<p><b>Fiscal General Departamental del Departamento Judicial Dolores</b> (un cargo por designación del Dr. Luis Felipe Defelitto en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal —pedido de cobertura del 22 de julio de 2009-)</p>	
	<p><b>Agente Fiscal (Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial San Isidro:</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Manuel Guerrini -pedido de cobertura del 20-08-09)</p>	
	<p><b>Juez de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Quilmes:</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Guillermo Alberto Ponz –pedido de cobertura del 20-08-09-)</p>	
	<p><b>Asesor de Incapaces del Departamento Judicial San Martín:</b> (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Nélida Ester Greco –pedido de cobertura del 20-08-09-)</p>	
	<p><b>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial Azul –Sede Olavarría:</b> (1 cargo condicional) [por renuncia del Dr. Salvador Alberto Nasello –pedido de cobertura del 25-08-09-)</p>	